

Expediente: 296-2021 CONTR 2021 888265.

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR LOTES “SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ALMACENAJE Y CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES, EN LA NAVE 1 DEL CENTRO LOGÍSTICO DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA. SEVILLA. TRES LOTES”.

N.º Expediente: 296-2021 CONTR 2021 888265.

Denominación: “SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ALMACENAJE Y CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES, EN LA NAVE 1 DEL CENTRO LOGÍSTICO DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA. SEVILLA.”.

Importe de licitación: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS sin IVA (189.164,80€ sin IVA), cantidad a la que le corresponde en concepto de IVA un importe de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (39.724,61€) y un importe total con IVA de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS con IVA (228.889,41€ con IVA)

Con el siguiente desglose por Lotes:

- Lote 1 Estanterías metálicas: 109.084,80€ sin IVA, importe correspondiente al IVA 22.907,81€ y un importe total de 131.992,61€ con IVA.

- Lote 2 Cámara climática compacta destinada a la conservación de material fotográfico: 20.570,00€ sin IVA, un importe en concepto de IVA de 4.319,70€ y un importe total de 24.889,70€ con IVA.

- Lote 3 Estanterías móviles electrónicas: 59.510,00€ sin IVA, 12.497,10€ importe correspondiente al IVA, y un importe total, IVA incluido de 72.007,10€.

Partida Presupuestaria (IVA incluido):

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2022	228.889,41€	1800170000 G/45H/66200 2021000189 A1631094R00027

Plazo de ejecución: Plazo total : 145 días contados desde el siguiente a la formalización del contrato, los tres lotes podrán suministrarse simultáneamente, por lo que el plazo total podrá reducirse. Por Lotes:

Lote 1: un máximo de 70 días.

Lote 2: un máximo de 30 días.

Lote 3: un máximo de 45 días.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación del gasto: Anticipada.

Tramitación del expediente: Urgente.

Con fecha 14 de diciembre de 2021 por la Jefa del Servicio de Infraestructura Culturales, se plantea la necesidad de contratación del suministro para el montaje, instalación y puesta en marcha, de distintos elementos destinados al almacenaje y conservación de bienes culturales de distinta naturaleza con tres lotes, para la nave 1 del Centro Logístico del Patrimonio Cultural de Andalucía, en San José de la Rinconada (Sevilla).

Considerando que, a los efectos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en lo sucesivo), para satisfacer las necesidades anteriores resulta necesaria la propuesta de contratación descrita, siendo idónea y suficiente para los fines propuestos.

Teniendo en cuenta, que el objeto de la contratación prevista está incluido en el artículo 16 de la LCSP, calificado de contrato de suministro y atendiendo a que el procedimiento de adjudicación debe ser abierto conforme a lo establecido en los artículos 131.2 y 156 a 158 LCSP.

El expediente conforme al artículo 44 de la LCSP, es susceptible de recurso especial en materia de contratación por superar su importe estimado la cantidad de cien mil euros.

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 400 Fax 955 036 406

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		29/12/2021 18:29:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ62QstJrzj0ANw02zO59t06q0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Que el Decreto-Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor al día siguiente a su publicación el 22 de febrero de 2021, entre las medidas que incluye de flexibilización y agilización de los procedimientos administrativos para obtener una ejecución eficiente de los proyectos relativos a los fondos europeos, reduciendo en la medida de lo posible los tiempos de tramitación, y el artículo 6 establece la tramitación de urgencia y prioritaria de los procedimientos administrativos cuando afecten a la gestión de proyectos financiados con fondos europeos, así como cualquier actividad de la Administración de la Junta de Andalucía relacionada con aquellos, declarando asimismo su despacho prioritario.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 11.b y c) de la Orden de 4 de noviembre de 2016 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, según el primero en el titular de la Viceconsejería, el acuerdo de inicio de los expedientes de contratación en los que el presupuesto del contrato sea superior a 150.00,00€ y la declaración de urgencia según el segundo, conforme a la tramitación prevista en el artículo 116 y siguientes de la LCSP, y de conformidad con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica el 27 de diciembre de 2021;

ACUERDO

1. Iniciar las actuaciones precisas y declarar la tramitación urgente del mismo, para satisfacer las necesidades expuestas por el cauce establecido en la mencionada Ley y normas de desarrollo, mediante la tramitación de procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con los artículos 145, 156 y siguientes de la LCSP y sus normas de desarrollo.
2. Establecer como objeto del contrato el suministro para el montaje, instalación y puesta en marcha, de distintos elementos destinados al almacenaje y conservación de bienes culturales de distinta naturaleza con tres lotes, para la nave 1 del Centro Logístico del Patrimonio Cultural de Andalucía, en San José de la Rinconada (Sevilla).
3. Fijar como presupuesto base de licitación del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, y teniendo en cuenta las condiciones generales de mercado, el importe de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS sin IVA (189.164,80€ sin IVA), cantidad a la que le corresponde en concepto de IVA un importe de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (39.724,61€) y un importe total con IVA de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS con IVA (228.889,41€ con IVA), no procediendo la revisión de precios y financiado con fondos FEDER al 80%.

Con el siguiente desglose por Lotes:

- .- Lote 1 Estanterías metálicas: 109.084,80€ sin IVA, importe correspondiente al IVA 22.907,81€ y un importe total de 131.992,61€ con IVA.
- .- Lote 2 Cámara climática compacta destinada a la conservación de material fotográfico: 20.570,00€ sin IVA, un importe en concepto de IVA de 4.319,70€ y un importe total de 24.889,70€ con IVA.
- .- Lote 3 Estanterías móviles electrónicas: 59.510,00€ sin IVA, 12.497,10€ importe correspondiente al IVA, y un importe total, IVA incluido de 72.007,10€.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Por Delegación, artículo 11 de la Orden de 4 de noviembre de 2016.
LA VICECONSEJERA.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		29/12/2021 18:29:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ62QstJrzj0ANw02zO59t06q0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	